

878-01-001123 - Modifica Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Se acordó efectuar las siguientes modificaciones en los Capítulos y Títulos que se indican del Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

TITULO I

Capítulo IV

- En el Anexo N° 1, eliminar el N° 4, pasando los actuales números 5, 6, 7 y 8 a ser 4, 5, 6 y 7, respectivamente.

Capítulo V

- Eliminar la letra c) del N° 2

Capítulo XI

1. En el segundo párrafo del N° 1, eliminar la frase: "Asimismo, deberán verificar que se haya dado cumplimiento a la obligación tributaria que corresponda".
2. En el código 25.12.24 "Regalías", reemplazar la letra a) del concepto 038, por la siguiente:

"a) Deberá exigirse y conservarse en poder de la empresa bancaria certificado de ventas afectas a regalía, suscrito por el representante legal de la empresa y declaración de IVA por el período correspondiente."
3. En el código 25.25.06 "Impuestos en moneda extranjera", eliminar la letra a) del concepto 01K, y reemplazar la expresión "Requisitos" por "Requisito, quedando la letra b) como único requisito del concepto 01K.

Capítulo XIV

- En la letra D, eliminar el N° 4.

Capítulo XXVI

- En el N° 11, eliminar la letra h).

Capítulo XXVII

- En el N° 2, letra b), eliminar la última frase: "Asimismo, deberá acompañarse copia del comprobante o declaración en que conste que ha sido retenido el impuesto único a la renta establecido en el artículo 15 de la Ley N° 18.567".

TITULO II

Capítulo II

- En el N° 7, eliminar en el segundo párrafo el siguiente requisito:

“ - Acreditar que se encuentran al día en sus obligaciones tributarias, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 89 del Código Tributario. ”